

FICHA DE CLIENTE

CÓDIGO DE CLIENTE: 4300393 FECHA DE ALTA: 13-09-2016

NOMBRE: GALERIA COMERCIAL - LOCAL 9

DOMICILIO: C/ BALANORO, 36 - LOCAL 9

CÓDIGO POSTAL: 28042 LOCALIDAD: MADRID

PROVINCIA: MADRID TELÉFONO: _____

N.I.F.: E-78575198 Nº FAX: _____

FORMA DE PAGO: _____ I.V.A.: 21%

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ADMINISTRADOR: ATRISA

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: MADRID TELÉFONO: _____

Nº FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: gestion@lincasatrisa.es

DATOS BANCARIOS

SWIFT BIC: _____

CÓDIGO IBAN: ES71

ENTIDAD: 0081 OFICINA: 0431 D.C.: 66 C/C: 0005320341

DATOS DE FACTURACIÓN

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus Datos Personales incluidos en nuestra Base de Datos, y que nos fueron facilitados en su momento, forman parte de un fichero responsabilidad de Limpiezas Loma S.A., y que se encuentra registrado en la Agencia Española de Protección de Datos. Estos Datos Personales solamente serán utilizados para realizar una Correcta Gestión de nuestra Relación Comercial. Si lo desean, podrán ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición, dirigiéndose por escrito a Limpiezas Loma S.A., a la dirección: CL CANAL DE SUEZ, 1, MADRID.



Limpiezas Loma, S.A.

C/ Canal de Suez, nº 1 - 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA
SEPA Direct Debit Mandate

Atención al cliente por el teléfono:

Referencia de la orden de domiciliación: <i>Mandate reference</i>	A-28739415
Identificador del acreedor: <i>Creditor identifier</i>	
Nombre del acreedor: <i>Creditor name</i>	LIMPIEZAS LOMA, S.A.
Dirección: <i>Address</i>	C/ CANAL DE SUEZ, 1
Código postal - Población - Provincia: <i>Postal Code - City - Town</i>	28042 MADRID
País: <i>Country</i>	ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para abonar (a) su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los abonos en cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de su derecho, el deudor está legitimado al reembolso por su tardanza en los términos y condiciones del acuerdo suscrito con la entidad. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de los ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en cantidad financiera.

Si tiene más de un acreedor, no obstante lo que establece la legislación de su país, el deudor no está obligado a cumplir con las instrucciones de pago de un acreedor que no sea su acreedor principal. El deudor no está obligado a cumplir con las instrucciones de pago de un acreedor que no sea su acreedor principal, si el deudor cumple con las instrucciones de pago de su acreedor principal.

Atención al cliente por el teléfono:

Nombre del deudor es: Deudor: <i>Debtor and name of the debtor</i>	GALERIA COMERCIAL - LOCAL Nº 9	N.I.F. Nº: 678575198
Dirección del deudor: <i>Address of the debtor</i>	C/ BALANDRO, 36	
Código postal - Población - Provincia: <i>Postal Code - City - Town</i>	28042 MADRID	
País del deudor: <i>Country of the debtor</i>	ESPAÑA	
Swift BIC (debe constar los 11 primeros dígitos BIC tipo 8 o 11 caracteres)	ES7100810431660001320346	
Número de cuenta - IBAN: <i>Account number - IBAN</i>	ES7100810431660001320346 <small>En España el IBAN consta de 24 caracteres. Comenzando por el 13º dígito, se incluyen los 2 dígitos de la provincia.</small>	
Tipo de pago: <i>Type of payment</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Pago recurrente <i>Recurrent payment</i>	<input type="checkbox"/> o <input type="checkbox"/> Pago único <i>One-off payment</i>
Fecha - Localidad: <i>Date - location</i>	14 de Septiembre de 2016, Madrid	
Firma del deudor: <i>Signature of the debtor</i>		

TODOS LOS CAMPOS DEBEN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE DE SER ENVIADA AL ACREDOR PARA SU CUSTODIA
ALL GAPS ARE MANDATORY ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE

Inscrita en el registro Mercantil de Madrid, Tomo 8250, General 5 280, Sección 3ª, del Libro de Sociedades 30 hoja 62323. Inscripción 1º C.I.F. A28739415
El papel utilizado en este escrito es papel ecológico. El medioambiente es caso de todos.



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

GALERÍA COMERCIAL
C/Balandro, 36 – Local 9
28042 MADRID

CONTRATO Nº: 41/2016

- 1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA** de sus instalaciones sitas en C/Balandro, 36 – Local 9, en Madrid.
- 2º.- El trabajo a realizar será:

2 DIAS/SEMANA: Barrido y fregado de suelos.
Limpieza de aseos.
Limpieza de perímetro interior común y lateral.

MENSUAL: Limpieza de tejado.

- 3º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.
- 4º.- Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.
- 5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
- 6º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.
- 7º.- El importe mensual asciende a **CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €)** más el IVA correspondiente. Debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 - 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

- 8º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:

 - La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
 - Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.

9º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.

10º.- Este contrato entrará en vigor el **13 de Septiembre de 2016**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.

11º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes con **30 DÍAS** de antelación.

12º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.

13º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 13 de Septiembre de 2016.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

Unpjezas Loma, S.Q.

P.P. Gene Gdez

~~CONFORME
EL CLIENTE~~